



**ACTA DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL  
VEINTITRÉS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con tres minutos del día miércoles primero de febrero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.



fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cuatro Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Fera Romero, Samuel Gurrión Matías, Liz Hernández Matus, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón,

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.





Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Antonia Natividad Díaz Jiménez y de los Diputados Víctor Raúl Hernández López y Luis Alberto Sosa Castillo: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.



continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO**

#### **ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL**

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.





**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE OAXACA. 01 DE FEBRERO DE 2022. ÚNICO.  
DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA  
LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y  
DE DERECHOS HUMANOS. a)** Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rechaza la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas en el Estado de Oaxaca enviada por el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado a esta Soberanía; por lo que, solicita atentamente al titular del Poder Ejecutivo que previa su remisión a este órgano legislativo, realice una consulta a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia sobre la integración de la terna, en el que se muestren los mecanismos de participación y los resultados de la misma,

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.



conforme al artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Chicahua, Nochixtlán, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Antonio Acutla, Teposcolula, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Suchilquitongo,

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.





Etla, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca. **i)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María del Rosario, Tlaxiaco, Oaxaca. **j)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Villa Hidalgo, Villa Alta, Oaxaca. **k)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Calihualá, Silacayoapam, Oaxaca. **l)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Taniche, Ejutla, Oaxaca. **m)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.



Pedro Coxcaltepec Cantaros, Nochixtlán, Oaxaca. **n)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Cieneguilla, Silacayoapam, Oaxaca. **o)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán, Oaxaca. **p)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula, Oaxaca. **q)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. **r)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Lorenzo, Jamiltepec, Oaxaca. **s)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Chicomezuchil, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. **t)** Dictamen con Proyecto de Decreto

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.





por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Andrés Zabache, Ejutla, Oaxaca. **u)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **v)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca. **w)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca. **x)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca. **y)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Catarina Quioquitani, Yautepec, OaxacaUna vez aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.- - - - -



-----**ÚNICO PUNTO.**-----

-Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.**

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como, la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdo correspondiente, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.**

Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno  
Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.





que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **rechaza la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas en el Estado de Oaxaca** enviada por el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado a esta Soberanía; por lo que, solicita atentamente al Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.



titular del Poder Ejecutivo que previa su remisión a este órgano legislativo, realice una consulta a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia sobre la integración de la terna, en el que se muestren los mecanismos de participación y los resultados de la misma, conforme al artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y Cuatro votos a favor. Por lo que **se**

**declara aprobado con treinta y cuatro votos el**

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.





**Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con fundamento en la fracción VII, del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, se realicen de manera conjunta, en una única votación. En votación económica, pide a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados y Diputadas levantan la mano). En consecuencia, se declara aprobado que sea en una sola votación y de manera conjunta. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría, da cuenta con los dictámenes con proyecto de Decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés de los siguientes municipios: **San Pedro Huamelula,**

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.



Tehuantepec, Oaxaca. San Miguel Chicahua,  
Nochixtlán, Oaxaca. San Andrés Tepetlapa,  
Silacayoapam, Oaxaca. Santo Tomás  
Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca. San Antonio  
Acutla, Teposcolula, Oaxaca. Santiago  
Suchilquitongo, Etla, Oaxaca. San Juan Mixtepec,  
Miahuatlán, Oaxaca. San Bernardo Mixtepec,  
Zimatlán, Oaxaca. Santa María del Rosario,  
Tlaxiaco, Oaxaca. Villa Hidalgo, Villa Alta,  
Oaxaca. Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca.  
Taniche, Ejutla, Oaxaca. San Pedro Coxcaltepec  
Cantaros, Nochixtlán, Oaxaca. San Juan  
Cieneguilla, Silacayoapam, Oaxaca. Santa  
Catarina Cuixtla, Miahuatlán, Oaxaca. Rojas de  
Cuauhtémoc, Tlacolula, Oaxaca. San Andrés  
Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. San Lorenzo,  
Jamiltepec, Oaxaca. San Juan Chicomezuchil,  
Ixtlán de Juárez, Oaxaca. San Andrés Zabache,  
Ejutla, Oaxaca. San Miguel Coatlán, Miahuatlán,  
Oaxaca. San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.  
Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca. San Pedro  
Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca. Santa Catarina

**Quioquitani, Yautepec, Oaxaca:** de los cuales, la

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.





Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Al no haberlo, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de Decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los Decretos de referencia. En votación económica pide a las y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos los Decretos mencionados.**

**Habiéndose aprobado los Decretos de referencia**

**se ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado, por**

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 01 de febrero de 2023.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

separado, para efectos del artículo 53 de la  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano  
de Oaxaca.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del  
Orden del Día, la Diputada Presidenta levanta la  
sesión siendo las dieciséis horas con catorce  
minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.



**MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA



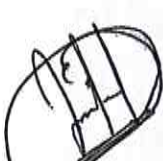
**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DIPUTADA SECRETARIA



**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**  
DIPUTADA SECRETARIA



**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

*"2023, Año de la Interculturalidad".*

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo  
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.  
Celebrada el 01 de febrero de 2023.